



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA PRESENTE

Quien suscribe, Leticia Estrada Hernández, Diputada Local del Distrito 33, integrante del Grupo Parlamentario Morena del Congreso de Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 95 fracción II, 96, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.**

Por lo anterior y a efecto de reunir los elementos exigidos por el artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa se presenta en los siguientes términos:

Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver.

La economía mexicana se ha visto mermada por la pandemia derivada del COVID19, enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2; virus que se transmite de una persona a otra por pequeñas gotas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. También se transmite por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Los signos y síntomas suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

El primer caso en México fue a finales del mes de febrero, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Hugo López-Gatell Ramírez, informó el contagio de un hombre de 35 años en Ciudad de México que estuvo en Italia y que presentaba síntomas parecidos a un catarro que, al tratarse de una persona joven y sin enfermedades previas, su caso era de bajo riesgo.¹

El 20 de marzo del año curso dio inicio la cuarentena, a fin evitar más contagios por el SARS-CoV-2. Esta llevó a la suspendieron temporalmente las actividades no esenciales. La cuarentena se tenía prevista terminar en poco más de un mes, es decir, el 30 de abril. Esta situación cambio dando el escenario de la propagación del virus en el país. La jornada de la sana distancia (cuarentena) se extendió hasta el 30 de mayo. El 1 de julio del presente año se consideró el retorno de manera escalonada a las actividades económicas, sociales y de vida pública, aunque con estrictas medidas de higiene.

Este virus impacto en la economía mexicana ya que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que el Producto Interno Bruto (PIB) cayó un 18,7% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Producto Interno Bruto Trimestral, cifras originales

Variación porcentual anual

2020 2T

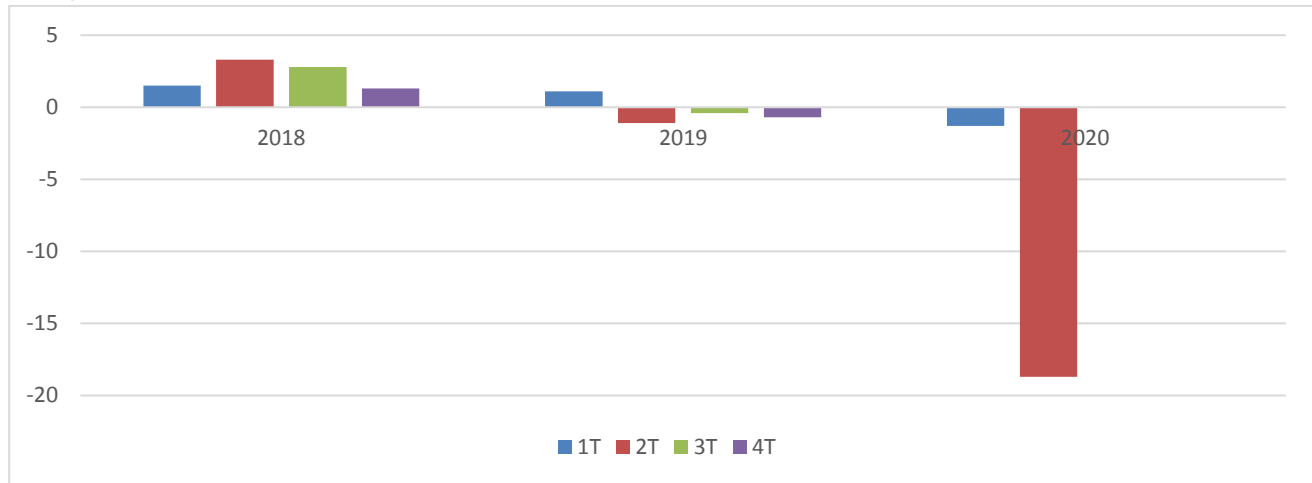
¹ BBC. Coronavirus en México: confirman los primeros casos de covid-19 en el país. Véase en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México



Fuente: INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México.

En comparación con el trimestre anterior el PIB cayó 17.1%, asimismo la actividad industrial fue la más afectada en entre los meses de abril y junio ya que cayó un 23.6%, empujada por el cierre de plantas manufactureras.

Producto Interno Bruto

Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas

Porcentaje

2020 2T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	-17.1	-18.7
Actividades Primarias	-2.0	-0.2
Actividades Secundarias	-23.4	-25.7
Actividades Terciarias	-15.1	-16.2

Fuente: INEGI. Por actividad económica.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Con lo que respecta a la Ciudad de México tiene una disminución con respecto al trimestre anterior de 1.7%, y 1.0% con respecto a igual trimestre del año anterior.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013

Cifras desestacionalizadas

Variación porcentual

2020 1T

Entidades	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
Ciudad de México	-1.7	-1.0

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

Uno de los sectores afectados por la pandemia, fue el turístico, de acuerdo con los resultados de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI), se indica que durante el mes de abril de este año, México recibió solamente a 777,152 visitantes extranjeros, lo que equivale a una reducción del 78.5% en comparación con abril del 2019 que había registrado un ingreso de aproximadamente 3.6 millones de viajeros. El descenso más drástico se dio en los viajeros provenientes de vuelos, pues el número bajó un 98.1%. En abril del año pasado se registró la llegada de 1.6 millones, este año el número descendió hasta 31 mil 100 turistas.²

La derrama turística de la Ciudad de México descendió 34.9% a tasa anual durante el periodo de enero-abril del 2020, el peor resultado en al menos una década. En los primeros cuatro

² INEGI. Encuesta de Viajeros Internacionales (EVI). Véase en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eti/2018/>
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México
meses de este 2020 la urbe registró por turistas hospedados en hoteles una derrama económica por 22,454 millones de pesos, mientras que en el 2019 fueron 34,479 millones.³

A partir del pasado 1 de julio del año en curso comenzó la reactivación paulatina de la actividad turística con hoteles y restaurantes, por lo cual se debe fomentar, promover y difundir el turismo. Un mecanismo de oferta turística son las ferias de turismo, la Ciudad de México es anfitriona de la Feria Internacional de Turismo de las Américas. Dicha feria cuenta con una amplia oferta turística, cultural y de servicios de primer nivel, así como con toda la infraestructura necesaria para organizar un evento de esa magnitud, ya que cada año recibe millones de visitantes.

Sin lugar a dudas en estos tiempos de crisis económica es fundamental fomentar e impulsar la actividad turística ya que la Ciudad de México es uno de los destinos más visitados por los turistas locales y extranjeros. La capital posee el mayor número de museos en el mundo y conjuga sitios arqueológicos, coloniales y modernos completando una enorme oferta cultural. La oferta de negocios, congresos y convenciones es igualmente importante debido a la situación estratégica de la ciudad no solo como capital de México sino como punto de entrada de muchas empresas y organizaciones para América Latina. Por lo tanto, esta iniciativa propone estipular que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México en coordinación con las Alcaldías realicen ferias y eventos promocionales de turismo, con el objeto reactivar el sector turístico de la Ciudad de México.

Problemática desde la perspectiva de género. No aplica.

Argumentos que la sustenten.

Derivado de lo anterior, se propone reformar el artículo 7, fracción XII, de la Ley de Turismo del Distrito Federal. Es decir, la iniciativa propone que la Secretaría de Turismo de la Ciudad

³ El Economista. Turismo de la CDMX pierde más de 12,000 millones de pesos por Covid-19. Consúltese en: <https://www.economista.com.mx/estados/Turismo-de-la-CDMX-pierde-mas-de-12000-millones-de-pesos-por-Covid-19-20200702-0160.html>



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México de México realice en coordinación con las Alcaldías ferias y eventos promocionales de turismo, con el objeto de reactivar el sector turístico de la Ciudad y por ende ayudar a la recuperación económica que se ha visto mermada durante la pandemia provocada por el COVID19.

El turismo tiene grandes beneficios entre las cuales se destacan:

- **Proporciona oportunidades de empleo**, tanto calificado como no calificado, ya que es una industria que requiere mucha mano de obra.
- Genera un suministro de divisas importante.
- Aumenta los ingresos (micro y macroenómicos).
- **Aumenta el Producto Interno Bruto (PIB).**
- Se puede desarrollar el turismo sobre productos y recursos locales ya existentes.
- Ayuda a diversificar la economía.
- Tiende a ser una de las actividades de desarrollo económico más compatibles con otras actividades económicas.
- **Aumenta ingresos públicos.**
- Expande el desarrollo económico y social.
- Amplía conocimientos educativos y culturales.
- Mejora la calidad de vida.
- Preserva el patrimonio cultural y la tradición.
- Proporciona empleo a artistas (músicos y actores) ya que el visitante se ve interesado en la cultura local, mejorando también de este modo el patrimonio cultural.
- Rompe barreras lingüísticas, socioculturales, de clase social, raciales, políticas y barreras religiosas.
- Crea una imagen mundial favorable para el destino.
- Entre otras.

Como ya se había mencionado anteriormente el PIB disminuyo severamente debido a la cuarentena; sin embargo, con esta propuesta se puede lograr que la economía nacional pueda



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

recuperase. Además, con la realización de ferias se puede involucrar a la comunidad obteniendo beneficios socioeconómicos como:

- Creación de empleos adicionales.
- Diversificación de las fuentes de ingreso.
- Promoción y protección de la cultura local.
- Rentabilidad de las actividades económicas locales.
- Entre otros.

Para los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, las ferias y eventos turísticos pueden representar la oportunidad de promocionar y difundir sus costumbres y tradiciones, así como una fuente de ingresos. Según Ricardo Altimira Vega, dijo *“el turismo resalta el valor de la cultura de un lugar, el impulso del turismo ayuda a que los visitantes de una región puedan apreciar las diversas expresiones culturales y generen riqueza para aquellos que investigan y conservan el acervo cultural, motivando así a las nuevas generaciones del lugar para que se apropien de sus tradiciones y valores y aprendan la práctica del respeto por otras formas de ver el mundo”*.⁴ De manera que por donde se le vea esta iniciativa es viable dado que esta reforma representaría el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), así como la creación de empleos. Es decir, esta iniciativa es muy relevante dado que propone un mecanismo muy sencillo y eficaz como los son: las ferias y eventos promocionales de turismo en la ciudad, que ayudan al crecimiento económico.

Por lo anterior, se propone la iniciativa con reforma al artículo 7, fracción XII, de la Ley de Turismo del Distrito Federal:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL	LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II

⁴ Altimira, Ricardo. *El turismo como motor de crecimiento económico*. Anuario Jurídico y Económico Escurialense. 2007.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

DE LA SECRETARIA	DE LA SECRETARIA
<p>Artículo 7. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I... a XI.</p> <p>XII. Apoyar la celebración de ferias y eventos promocionales de turismo, que se celebren anualmente en la Ciudad de México y cuya finalidad sea la de posicionar al destino en el ámbito turístico nacional e internacional;</p> <p>XIII... a XVI.</p>	<p>Artículo 7. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I... a XI.</p> <p>XII. Realizar en coordinación con las Alcaldías la celebración anual de ferias y eventos promocionales de turismo, cuya finalidad sea la de posicionar al destino en el ámbito turístico nacional e internacional;</p> <p>XIII... a XVI.</p>

Fundamento legal y en su caso sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

Esta iniciativa se presenta en ejercicio de las facultades que la suscrita en su calidad de Diputada del Congreso de Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 95 fracción II, 96, y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Denominación del proyecto de ley o decreto.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7, fracción XII, de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Ordenamientos a modificar.

a) Ley de Turismo del Distrito Federal.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.



LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Texto normativo propuesto.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 7, fracción XII, de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

CAPÍTULO II

DE LA SECRETARIA

Artículo 7. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

I... a XI.

XII. **Realizar en coordinación con las Alcaldías la celebración anual** de ferias y eventos promocionales de turismo, cuya finalidad sea la de posicionar al destino en el ámbito turístico nacional e internacional;

XIII... a XVI.

Artículos transitorios.

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
LETICIA ESTRADA
3F4E007E0C1F40F...

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ